



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 31 DE
JULIO DE 2012.**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Juan Jiménez Campos.

CONCEJALES/CONCEJALAS ASISTENTES:

D. Rafael Espejo Lucena.

D^a. Pilar Castro Jiménez.

D. Martín Alcaide Ruiz.

D^a. Inmaculada Concepción Castillero Jémez.

D. Alfonso Osuna Cobos.

D. Manuel Fernández Campos.

D^a. M^a Carmen Márquez Martínez.

D^a. M^a Carmen Fernández Castillo.

D. José Amador Gálvez Cabello.

D. José María Ruiz García.

D. Jorge Jiménez Aguilar.

D^a. Virginia M^a Marín Pino.

EXCUSAN SU AUSENCIA:

SECRETARIA:

D^a. Verónica Pastora Calle.

INTERVENTORA:

D^a. Loreto Díez Fajardo.

En la ciudad de La Rambla, siendo las veintiuna horas dos minutos del día treinta y uno de julio de dos mil doce, se reúnen en la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Jiménez Campos, los Señores Concejales y Sras. Concejales a la izquierda relacionados, con la asistencia de la Sra. Secretaria, D^a. Verónica Pastora Calle y de la Sra. Interventora D^a. Loreto Díez Fajardo. Es objeto de esta reunión celebrar la sesión extraordinaria para la que han sido convocados en forma legal y, asistiendo los Concejales y Concejales indicados en número suficiente, se constituye el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia antecitada del Sr. Alcalde-Presidente.

Los asuntos a tratar vienen recogidos en la convocatoria bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2012.**
- 2. APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA 2012.**
- 3. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 3/2012.**

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procede a examinar los siguientes asuntos arriba relacionados e incluidos en el Orden del Día de la convocatoria:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

**PUNTO 1. BORRADOR DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2012.**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 19 de julio de 2012, por el Sr. Alcalde se indica a los Sres. Concejales si tienen alguna observación que hacer a dicho borrador, y no formulándose ninguna, el Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Secretaria, quien hace constar que se ha advertido que no aparece reflejada en el acta de dicha sesión plenaria extraordinaria urgente, la asistencia a la misma de la Sra. Interventora D^a. Loreto Díez Fajardo, acordándose corregir dicha deficiencia. A continuación, el borrador del acta corregido es aprobado por unanimidad de los trece miembros de la Corporación asistentes al acto.

**PUNTO 2. APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS
GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA 2012.**

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura al Dictamen emitido acerca de este punto por la Comisión Informativa de Hacienda reunida en sesión extraordinaria el día 26 de julio de 2012.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura al documento de la Memoria que forma parte del expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento de La Rambla para el ejercicio 2012, abordando sucintamente cada uno de los Capítulos que forman parte del mismo y haciendo hincapié en el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Ajuste aprobado por el Pleno el día veintiocho de marzo del presente y en la contención del gasto y el condicionamiento que supone “la situación de grave crisis del país”.

Desde el grupo municipal popular, el Sr. Jiménez Aguilar considera que el Presupuesto que se presenta es más técnico que político; que se ha trabajado arduo para cuadrar las cuentas; que las partidas son reales y no se encuentran “infladas”; y que no será el Presupuesto que más guste, pero son las cuentas que exige la situación que se está viviendo. Realiza un símil con la economía familiar: “no podemos gastar más de lo que ingresamos”. Continúa diciendo que su grupo no quiere unos Presupuestos que lleven a la quiebra las arcas municipales; que defienden un proyecto de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, si bien desde las posibilidades reales, sin engañar a nadie. A su vez, desde su grupo exige una mayor actividad de búsqueda de líneas de actuación para financiación y generación de empleo. Finalmente, concluye diciendo que por lo dicho y por compromiso de gobernabilidad, por el grupo municipal popular se va a facilitar la aprobación del punto.

El Sr. Fernández Campos comienza su intervención manifestando su deseo de aclarar que se trata de la segunda propuesta de Presupuesto del equipo de gobierno y que expondrá los mismos argumentos que en la última Comisión Informativa de Hacienda. Añade que el grupo municipal socialista ha estudiado las promesas electorales que realizó el grupo de IU y se están incumpliendo.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

En primer lugar, manifiesta que el Presupuesto que se presenta es improvisado, porque a treinta y uno de julio el Ayuntamiento de La Rambla es el último en aprobarlo y sólo lleva veintinueve días estudiándose, señalando que consta un informe de Intervención en el expediente relativo al Presupuesto de fecha del día de ayer. Continúa diciendo que cuando fue aprobado el anterior Presupuesto, el Sr. Alcalde-Presidente dijo que el Presupuesto 2012 estaría sobre la mesa en septiembre de dos mil once y ahora se quiere aprobar “sí o sí” antes de las vacaciones con prisa.

En segundo lugar, señala que se trata de un Presupuesto sordo, porque no escucha a la gente de la calle. Es mejorable, dice, no para el Ayuntamiento, sino para los empresarios (por ejemplo, se podría pedir préstamo que aumentara los créditos de inversiones, o contratar de otra forma). Añade que su grupo ha querido participar y no se les ha permitido.

En tercer lugar, manifiesta que el Presupuesto no es realista. Dice que en el primer informe de Intervención se mencionan partidas presupuestarias que deberían aumentarse (curiosamente, una de ellas la referente al suministro eléctrico, añade) y que su grupo propuso hacerlo en la Comisión, si bien no obtuvo respuesta.

Por otro lado, el Sr. Fernández Campos continua con su intervención manifestando que solamente se está exigiendo a algunos trabajadores del Ayuntamiento, suponiendo una injusticia el que a los recortes de Rajoy se le sumen otros por parte del equipo de gobierno municipal, como en las gratificaciones por horas extra de los Policías Locales, lo cual contrasta, dice, con la consolidación de la plaza del Jefe de obras y servicios. Añade que conoce lo que cobra quien ocupa dicha plaza gracias a los servicios técnicos municipales y añade que el equipo de gobierno castiga como Rajoy, a los que menos se lo merecen.

El Sr. Fernández Campos entiende que cuando se gobierna en minoría debe darse mayor participación a los grupos ideológicamente más próximos y no dejar pasar seis meses sin dar respuestas y ahora funcionar con prisas. Concluye su intervención agradeciendo la labor de los trabajadores del Ayuntamiento y remarcando que dadas las fechas en que se aprueba el Presupuesto, no se publicará hasta septiembre y no habrá ocasión de ejecutar lo que en él se contiene.

El Sr. Alcalde-Presidente responde al Sr. Fernández Campos reprochándole el uso de la demagogia y de los trabajadores del Ayuntamiento, que sabe que “están hasta el gorro” de él. En primer lugar, en lo que se refiere al agua y la luz, con el equipo de gobierno anterior, señala, el Ayuntamiento quedó endeudado “hasta las trancas” y ahora se le está dando la cara a los proveedores “arrastrados y tirados” por el anterior equipo de gobierno. En segundo lugar, “de improvisado nada”, dice, porque el equipo de gobierno lleva mucho tiempo trabajando en el Presupuesto, si bien sin dejar de lado otros tantos problemas dejados sin resolver por el equipo



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

de gobierno anterior. De hecho, indica, las previsiones eran de poder comenzar a “despegar” con el Presupuesto del ejercicio 2013 y, sin embargo, gracias al trabajo bien hecho, se adelantan en un año, sentándose ya los cimientos en el Presupuesto 2012 que se somete ahora a aprobación. Todo ello, añade, con el objetivo de que La Rambla vuelva a ser lo que era, antes de que el equipo de gobierno anterior “tirara todo su patrimonio por la ventana”. Le pide al Sr. Fernández que no engañe, que sabe que llevan mucho tiempo trabajando en el Presupuesto, que la gente ya no le hace caso. Continúa diciendo que, como el grupo municipal socialista no aporta nada, no puede decir nada y saca punta a los informes de los técnicos; en este sentido, le solicita que deje descansar a los técnicos y no tenga a todo el mundo haciéndole informes, porque mientras tanto, los ciudadanos que están esperando para realizar obras u otras actuaciones, tienen que esperar.

A continuación, le señala al grupo municipal socialista que no es necesario que les recuerde cómo y cuándo han aprobado los Presupuestos municipales cuando gobernaban ellos; y que no engañen, que saben perfectamente que no hay posibilidad de préstamo. Finalmente, en lo que respecta al Jefe de obras y servicios, el Sr. Alcalde-Presidente solicita al Sr. Fernández Campos que le explique al pueblo de La Rambla por qué se contrató a dicho Jefe de obras y servicios, ya que conoce las circunstancias al igual que él y que, entonces, por qué confunde al pueblo. Después de instar nuevamente al Sr. Fernández Campos para que dé las citadas explicaciones y tras un breve silencio, éste toma la palabra y se dirige al Sr. Alcalde-Presidente señalándole que si lo ha contratado él, que lo explique él. El Sr. Alcalde-Presidente le contesta que talento no tiene, pero sí contestación para todo.

Comienza seguidamente el segundo turno de intervenciones tomando la palabra el Sr. Jiménez Aguilar, quien desea contestar al Sr. Fernández Campos respecto de las alusiones al Gobierno de la Nación, indicando que no hay otro remedio diferente al de los recortes habida cuenta del déficit del 8,9% dejado por el gobierno socialista, situación muy similar a lo ocurrido en La Rambla con el cambio de gobierno.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Fernández Campos e insiste en que hay posibilidad de endeudarse basándose en lo dicho por la Sra. Interventora en la última Comisión Informativa y que entonces por qué hay que irse al mínimo y recortar como el gobierno popular de la nación. Añade que él no tiene por qué explicar nada que no haga y que considera injusto que un Alcalde de IU contrate a una persona con un sueldo superior al previsto en convenio. Continúa diciendo que no quiere que el voto del grupo socialista sirva para avalar ese tipo de contrataciones, ya que hay gente que pide ser contratada y no lo consigue, por eso lo tiene que decir. Indica además que el equipo de gobierno se encuentra en minoría y es por ello que debe aceptar las críticas. Finalmente afirma que el grupo municipal socialista presentó veintiséis propuestas el día veinticinco y que sólo se ha aceptado una al cien por cien y otra a la mitad. Por ello, concluye, con esa injusticia y falta de diálogo, el voto de su grupo no será favorable.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

El Sr. Alcalde-Presidente responde que no merece la pena, que continua con la demagogia y que sabe perfectamente que las propuestas que realizó el grupo socialista eran “un brindis al sol”, puesto no se pueden llevar a acabo. Su trabajo como Alcalde, continua diciendo, es sacar adelante el Presupuesto 2012 y hacerlo cumplir. No obstante, ha sido mucho el lastre dejado de la gestión anterior y si se aprueba el Presupuesto, quedarían dos cosas lastradas pendientes para el año 2013: Una deuda de Avance Local de más de treinta y cinco mil euros con amenaza de Juzgado; y la devolución de treinta y cinco mil seiscientos noventa y siete euros con noventa céntimos de una subvención que ha sido imposible justificar. Manifiesta que se va a dar la cara pero también van a exigir responsabilidades, que no le gustaría estar en el pellejo del Sr. Fernández Campos y le agradece que hoy no vote a favor de aprobar el Presupuesto de 2012 puesto que en ese caso lo estaría contaminando.

Sometido a votación ordinaria, con ocho votos a favor (los de los grupos municipales de Izquierda Unida y del Partido Popular) y la abstención del grupo socialista (cinco) basada en que con el Presupuesto se garantiza la ejecución de las obras PFEA y en facilitar la gobernabilidad del equipo de gobierno, se aprueba el siguiente acuerdo dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de julio de 2012:

PRIMERO.- Aprobar Inicialmente el Proyecto de Presupuesto 2012 elaborado por la Alcaldía, con sus Bases de Ejecución y Anexo de Inversiones, cuyo resumen, por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		
CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
a) Operaciones Corrientes		
1º	Gastos de personal	2.297.915,03
2º	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	1.248.768,21
3º	Gastos Financieros.	143.107,48
4º	Transferencias Corrientes.	199.506,64
	Total Operaciones Corrientes	3.889.297,36
b) Operaciones de Capital		
6º	Inversiones Reales	277.735,03
7º	Transferencia de Capital	136.491,99
	Total Operaciones de Capital	414.227,02
c) Operaciones		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Financieras		
8º	Activos Financieros	2.500,00
9º	Pasivos Financieros	436.458,22
	Total Operaciones financieras	438.958,22
	TOTAL GASTOS	4.742.482,60
ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
a) Operaciones Corrientes		
1º	Impuestos Directos	1.875.323,95
2º	Impuestos indirectos	37.000,00
3º	Tasas y Otros Ingresos	834.880,80
4º	Transferencias Corrientes	1.969.485,61
5º	Ingresos Patrimoniales	23.292,24
	Total Operaciones Corrientes.	4.739.982,60
c) Operaciones Financieras		
8º	Activos Financieros	2.500,00
9º	Pasivos Financieros	
	Total Operaciones Financieras	2.500,00
	TOTAL INGRESOS.	4.742.482,60

SEGUNDO.- Aprobar Inicialmente la Plantilla de personal con las Modificaciones introducidas sobre la Plantilla del Ejercicio anterior.

TERCERO.- Que, de aprobarse inicialmente el Presupuesto, se publique en el BOP, por plazo de quince días a efectos de que los legitimados por la Ley de Haciendas Locales, puedan formular las alegaciones o reclamaciones que consideren procedentes. Transcurrido dicho Plazo, de no presentarse alegación o reclamación alguna, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, debiendo publicarse resumido por Capítulos y con el Anexo de la Plantilla de Personal en el Boletín Oficial de la Provincia.

PUNTO 3.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 3/2012.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura al Dictamen emitido acerca de este punto por la Comisión Informativa de Hacienda reunida en sesión extraordinaria el día 26 de julio de 2012.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

El Sr. Jiménez Aguilar toma la palabra con el fin de manifestar que se ratifica en el voto favorable del punto anterior.

El Sr. Fernández Campos indica que el sentido del voto de su grupo será el mismo que en el punto anterior por las razones ya aducidas.

Sometido a votación ordinaria, con ocho votos a favor (los de los grupos municipales de Izquierda Unida y del Partido Popular) y la abstención del grupo socialista (cinco), se aprueba el siguiente acuerdo dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de julio de 2012:

PRIMERO. Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 3/2012 por importe total de 39.940,72 euros.

SEGUNDO. Dicha aprobación está condiciona a la aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2012.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y nueve minutos de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA